

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 016**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud impartida en la ciudad de Bogotá se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de enfermería contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de enfermería del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha tres (03) de noviembre de 2020, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Enfermería, impartida en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 06, 07 y 08 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha veintiocho (28) de mayo de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud para su conocimiento.
7. Que, el día quince (15) de junio de 2021, la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Contexto institucional:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios a saber:

“El Programa de Enfermería cumple con todos los criterios en cuatro de los seis componentes.

El Programa se desarrolla en un ambiente universitario y académico sólido, haciendo énfasis en que es una institución de docencia con énfasis en la Investigación. En ese sentido, la FUCS ha venido fortaleciéndose tanto en la formación de sus docentes a nivel postgraduado, como de la infraestructura para llevar a cabo investigación, participando en convocatorias internas y externas, así como también mejorando los indicadores de publicación de artículos en revistas indexadas.

La misión y visión de la Carrera se encuentran en coherencia con las políticas institucionales. No obstante, es importante mejorar los mecanismos para que tanto docentes como estudiantes las conozcan ampliamente.

La estructura organizativa en la que se encuentra el Programa es coherente con la estructura de la Facultad de Enfermería y la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Se cuenta con adecuados sistemas de información y comunicación con todos los estamentos del Programa.

Las previsiones presupuestarias y los mecanismos de asignación son suficientes para el funcionamiento, sostenimiento e inversión. Se evidencian planes de desarrollo institucionales.

Los procesos de admisión de estudiantes, así como de incorporación del equipo docente, son claros y están adecuadamente difundidos.

Las políticas y programas de bienestar institucional son amplias y abarcan varias líneas de abordaje tanto para estudiantes como para el resto de la comunidad universitaria. Se identifica la necesidad de promover la existencia de tiempos para hacer uso de estas tanto de estudiantes como de profesores.

La institución desarrolla procesos de autoevaluación permanentes con miras a mantener la acreditación nacional y conseguir la acreditación internacional

**b) Proyecto académico:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de manera sucinta dicha afirmación encuentra su sustento en lo siguiente:

“El Programa de Enfermería cuenta con un Proyecto Educativo basado en los lineamientos institucionales. En él se señala el marco teórico del Programa y el perfil de egreso que es conocido por docentes, estudiantes y postulantes. La difusión más

amplia del Programa se realiza a través de la página web de la institución.

El Plan de estudio con duración de ocho semestres, se estructura en 3 núcleos de formación, integrados por asignaturas teóricas y teórico-prácticas, que suman 176 créditos, correspondientes a 8448 horas. Las asignaturas que no consideran prerrequisitos permiten dar flexibilidad curricular. Contenidos transversales apoyan los principios éticos y valóricos de la institución. Tanto los empleadores como los egresados coinciden en que el perfil de egreso se logra.

Un sistema informático recibe las evaluaciones periódicas de parte de los docentes y permite identificar su avance en el Plan de estudio.

El proceso de enfermería se reconoce como herramienta de la gestión del cuidado. No obstante, se observa en algunas Actas de Aprendizaje confusión al momento de enunciar el propósito de la asignatura.

La asignatura de Semiología, que en su origen corresponde a la etapa de Valoración del proceso de Enfermería, muestra una clara orientación biomédica.

Los espacios para realizar las experiencias prácticas clínicas se desarrollan principalmente en los dos hospitales de la Fundación. Esto le ha permitido al Programa enfatizar el aprendizaje intrahospitalario. Las experiencias en salud comunitaria, si bien se inician en el primer semestre, no se desarrollan con la misma dedicación y se realizan en el marco del Proyecto Social de la Institución. Así la práctica integradora del último semestre explicita en el Acta de Aprendizaje en detalle las actividades intrahospitalarias, mientras que en salud comunitaria o Salud Pública no se incluyen sus detalles.

La carga horaria del plan de estudios incluye horas teóricas, prácticas e independientes. Aunque existe una adecuada relación de tiempo en teoría y práctica, el total de horas que incluye el Plan de estudios de 8448 hrs. en 8 semestres permite reconocer la sobrecarga de trabajo para el estudiante, más aún si realiza labores. La doble jornada es una alternativa para los estudiantes que además trabajan, pero constituye una sobrecarga, una inequidad de las situaciones de aprendizaje y una razón para dilatar los años de estudio.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son muy variadas, integradoras y con estudio grupal e independiente. Las prácticas son supervisadas por docentes. La selección de escenarios de prácticas corresponde de preferencia a los dos hospitales de la Institución. La simulación clínica aún no está desarrollada para niveles de mayor complejidad y para escenas de atención integral de la persona, tanto en ambientes de hospitales como en ambientes de salud comunitaria y familiar.

Las estrategias de evaluación utilizan distintos instrumentos, pero no incluyen el examen clínico objetivo estructurado (ECO-E).

La investigación es un área muy fortalecida en el Programa. Docentes y estudiantes participan en proyectos de investigación. Si bien los Semilleros de investigación son extracurriculares ellos apoyan en gran medida el aprendizaje curricular.

Los requisitos para obtener el título son principalmente el haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudio, que incluye la presentación de un trabajo de grado”

**c) Comunidad Universitaria:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta han señalado lo siguiente:

“El Programa de Enfermería de la FUCS cuenta con normativas de admisión, permanencia a través de la alerta temprana de permanencia y egreso de los estudiantes asegurando la no discriminación y equidad. Existe una coherencia entre la cantidad de ingresos con la organización, capacidad, plan de estudios, metodologías de enseñanza utilizados. Los estudiantes cuentan con acceso a programas de apoyo a través de la División de Bienestar en becas, prestamos, así como facilidades, durante la contingencia del COVID, para obtener elementos como tablets para el proceso enseñanza aprendizaje virtual.

El Programa de Enfermería asegura el acceso y participación de los estudiantes a actividades recreativas, deportivas y culturales, no obstante, dada la excesiva intensidad horaria en cada una de las franjas (mañana o tarde) del Programa, se hace difícil disfrutar de los servicios recreativos y lúdicos que ofrece Bienestar. Adicionalmente, las experiencias de aprendizaje durante las prácticas formativas, son diferentes en cada una de estas franjas lo que repercute para que se desarrollen apropiadamente las habilidades y destrezas conforme los objetivos del Programa. No se pudo evidenciar la incorporación de estudiantes en las actividades de docencia como ayudantía de cátedra.

El Programa de Enfermería cuenta con seguro de praxis colectivo y garantizado a través de los convenios estando afiliados al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales. Otro de los beneficios que otorga el Programa son vales de alimentación a los estudiantes que se encuentran de práctica clínica o hacen turnos con base en la información entregada por las facultades.

Las estrategias de internacionalización, movilidad e intercambio se encuentran aseguradas a través de la División de Proyección Social. No obstante, en los últimos cinco años, no se reporta movilización de estudiantes para intercambio estudiantil

por periodos académicos sino sólo por estancias cortas. Adicionalmente, lo que el Programa tiene previsto en lo atinente a intercambio de periodos académicos completos solo es para estudiantes de 8º semestre.

En lo que respecta a los egresados el Programa cuenta con un seguimiento de los mismos, utilizando estrategias para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través del Plan “saber de ti”. Los egresados manifiestan que la Institución de manera permanente se interesa por su formación postgraduada y por su empleo, reconocen el fuerte de su formación clínica, pero indican que deben fortalecerse los aspectos epistemológicos del cuidado para ser considerados en la práctica profesional.

El cuerpo docente del Programa de Enfermería cuenta con título de grado universitario con formación y competencia acorde a los objetivos de la Carrera y en correspondencia con el área del conocimiento que imparten; además de la experiencia y capacitación en actividades de enseñanza superior. En cuanto a la cantidad y composición de los docentes el Programa asegura estar acorde a las actividades de docencia. Los docentes cuentan con un Plan de Trabajo para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas, así como la dedicación a investigación y extensión.

El Programa de Enfermería provee actualización a los docentes y se encuentra en proceso de mejorar la revisión de hoja de vida verificando con esto el grado de cumplimiento de las exigencias de la institución para lograr el escalafón docente. El Programa de Enfermería cuenta con un mecanismo reglamentado y conocido por los docentes en lo que se refiere a la selección, promoción y permanencia de estos en la institución considerando los antecedentes académicos y profesionales; la evaluación del desempeño se realiza a través de reuniones mensualmente y se tiene en cuenta las diferentes actividades desarrolladas por el docente en el plan de trabajo que apoyan la evidencia la calidad.

El Programa de Enfermería cuenta con políticas y líneas de investigación y se relacionan con el mismo en donde participan docentes del área y se han publicado algunos artículos en revistas indexadas. De igual modo se cuenta con la División de Proyección Social en donde se puede constatar la participación de los docentes en actividades de extensión o relación con el medio a través de actividades y en diferentes escenarios.

En cuanto a la política de movilidad se pudo evidenciar que la FUCS y por ende el Programa de Enfermería la establece a través de alianzas con instituciones nacionales e internacionales que permiten el intercambio y movilidad docente. Se evidencia la asociación y redes para facilitar acciones académicas de internacionalización.

El programa de Enfermería cuenta con el personal administrativo y de apoyo acorde a las necesidades, con formación adecuada. El régimen de trabajo está establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y en el reglamento Interno según lo dispuesto por la Ley. El Plan de Carrera de la FUCS se especifican los requisitos de ingreso, promoción, ascenso y movilidad de los administrativos.

Los servicios generales se encuentran asegurados a través de la tercerización”

**d) Infraestructura:**

De acuerdo con lo evidenciado esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta se señala lo siguiente:

“El Programa de Enfermería cumple con todos los criterios de los tres componentes de esta dimensión, si bien aún puede lograr mejores resultados. Se cuenta con un proyecto de crecimiento, con el cual se ha comprometido la Institución.

La infraestructura física y logística es adecuada para el desarrollo del Programa de Enfermería. La Biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico satisfactorio y con un sistema ágil que permite que el cliente interno y externo maneje los procesos con fluidez.

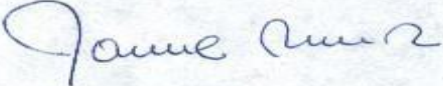
Tanto los laboratorios como los campos clínicos donde se desarrollan las prácticas son adecuados, en general, para el proceso de enseñanza aprendizaje de la Enfermería. El Centro de Simulación aún falta por actualizarse en escenarios de enseñanza integral”

**El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de susmiembros:**

1. Que la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud impartida en la ciudad Bogotá cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud impartida en la ciudad de Bogotá por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Enfermería de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.



4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



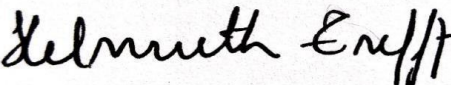
**JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ**



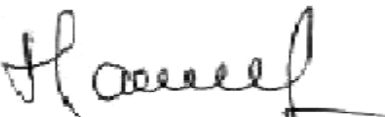
**CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO**




**JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA**



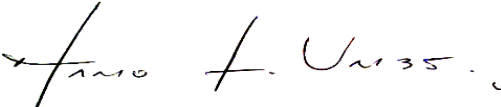
**HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ**



**CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA**



**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**



**MARIO FERNANDO URIBE OROZCO**



**ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR**



**MARIA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ**